

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HAKCHAN S.A. CELEBRADA EL 07 DE MARZO DEL AÑO 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las catorce horas, en el local de la Compañía, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía HAKCHAN S.A., con la concurrencia de las siguientes personas: **Sra. Ilse Eliana Calderón Schmidt**, quien ha sido debidamente autorizada para el efecto mediante poder general amplio y suficiente otorgado favor por la Abogada Ilse Verónica Crespo Calderón, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos, el **Sr. Marco Antonio Chasiluisa Granja**, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar, con derecho a igual número de votos, quien presidirá la Junta en su calidad de Presidente de la compañía, y **Tamara Jacqueline Ochoa Pizarro** quien por designación de los accionistas actuará como Secretaria ad-hoc de la Junta.

Los accionistas presentes en virtud de representar la totalidad del capital social y pagado en un 100% y amparados en lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías, acuerdan constituirse en Junta General Universal de Accionistas.

El presidente solicita que por secretaria se proceda a formar la lista de los asistentes. Una vez que este ha constatado que se encuentra representada la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el Presidente declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día sea el siguiente:

1. *Conocer y resolver el informe de la Comisaria en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.*
2. *Conocer y resolver sobre el informe del Administrador en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.*
3. *Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2016; y el destino de las utilidades, de ser el caso.*
4. *Elección del Comisario de la compañía y fijar su retribución anual.*

La junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

El **primer punto del orden del día**, esto es, conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2016. Respecto a este informe, se hace necesario que la Junta de Accionistas conforme lo señalan los estatutos por ser el órgano supremo, es el facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria de la compañía. Expuesto esto, interviene el accionista de la compañía **Marco Antonio Chasiluisa Granja**, para indicar que efectivamente es facultad de ellos aprobar este informe, que dice en términos generales que: *"los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía HAKCHAN S.A., al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha (...)"*, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por la Comisaria, **siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.**

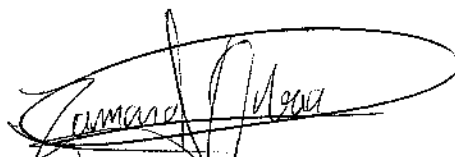
Seguidamente el Presidente pone en consideración de los accionistas el **segundo punto del orden del día**, este es, conocer y resolver sobre el informe del Administrador en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016, seguidamente la **Sra. Ilse Calderón Schmidt** manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Administrador de la compañía, que en su parte pertinente dice: *"Del análisis del Estado de Resultados por el ejercicio a que se refiere este informe, se establece que los resultados obtenidos no son satisfactorios puesto que la compañía presenta pérdidas"*, la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo. El **Sr. Marco Antonio Chasiluisa Granja** no vota, por la prohibición contemplada en el Art. 243 de la Ley de compañías. En tal sentido y luego de una breve deliberación, **la junta de accionistas resuelve unánimemente aprobar sin observación alguna el segundo punto de orden del día, esto es el informe del Administrador de la compañía.**

Continuando con el desarrollo de la Junta, el Presidente pasa a dar trámite al **tercer punto del orden del día**, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2016, poniéndolo a consideración de los accionistas, en este estado la señora **Ilse Calderón Schmidt**, manifiesta que del balance que les fuera entregado, se desprende que existe una pérdida para la compañía de US\$ 8448,78; por lo que solicita a la junta que resuelva sobre lo indicado en este punto tercero. El **Sr. Marco Antonio Chasiluisa Granja** no vota por la prohibición contemplada en el art. 243 de la Ley de Compañías. Seguidamente la Junta manifiesta su decisión de aprobarlo y en consecuencia, luego de una extensa deliberación, queda aprobado por mayoría de votos de los accionistas el tercer punto del orden del día, **siendo resolución de la Junta el aprobar el balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2016.**

Finalmente por parte del Presidente de la Junta es puesto a consideración de los accionistas **el cuarto y último punto del orden del día**, el cual es la elección del Comisario de la compañía para el año 2017 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionistas, manifiestan unánimemente que se elija a la Srta. Silvana Meza Calderón como Comisaria Principal de la compañía fijando su remuneración anual en la suma de \$ 50.00. Por lo expuesto, queda como constancia que es la resolución unánime de la Junta General, **elegir en calidad de Comisaria de la compañía para el ejercicio fiscal 2017 a la Srta. Silvana Meza Calderón y fijar su remuneración anual en la suma de \$50.00.**

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, la Secretaria de la junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las dieciocho horas, firmando el presidente y la secretaria en conjunto con todos los accionistas, a los siete días del mes de marzo del 2017.

f/. Marco Antonio Chasiluisa Granja -Presidente de la Junta y accionista-; p./ Ilse Verónica Crespo Calderón- accionista f/. Ilse Eliana Calderón Schmidt -apoderada-; f/. Tamara Jacqueline Ochoa Pizarro - Secretaria ad-hoc de la Junta-. Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original, que fue firmada por los asistentes a la junta general ordinaria y universal de accionistas de la compañía HAKCHAN S.A. celebrada el 07 de marzo del año 2017, la cual reposa en los archivos de la compañía a los cuales me remitiré en caso de ser necesario.



Tamara Jacqueline Ochoa Pizarro
Secretaria Ad-hoc de la Junta